

## COMPROMISO DE BECARIOS PERUILH

Habiéndome adjudicada/renovada la Beca Peruilh por Resolución CD N° ....., a partir del ..... de ..... de dos mil ..... por el término de 12 (doce) meses y en cumplimiento del Artículo 10° del Reglamento de Becas Internas Peruilh, me comprometo a cumplir lo siguiente:

- 1- Desempeñar con dedicación exclusiva las tareas relativas al objetivo de la Beca, siendo únicamente compatible con el ejercicio de un cargo docente, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto del Reglamento de Becas Internas Peruilh.
- 2- Si mi trabajo de investigación diese origen a publicaciones totales o parciales del trabajo, en las mismas deberé hacer constar el apoyo de la Beca Peruilh, respetando lo establecido en la Res. C.S. N° 6157/2016.
- 3- Incluir en la versión definitiva e impresa de mi tesis doctoral la mención del usufructo de la Beca Peruilh para el desarrollo del trabajo de investigación. El texto a incluir en la portada será el siguiente: **“Tesis doctoral desarrollada en el marco de la beca Peruilh FIUBA”**
- 4- Tener aprobado el informe de avance para solicitar la renovación de la beca, en caso contrario no se tramitará mi renovación.
- 5- Cumplir con los requisitos para las renovaciones del tercer y cuarto año de acuerdo con:
  - para las renovaciones del tercer año tener reconocidos al menos 20 créditos por cursos
  - para la renovación del cuarto año haber alcanzado los 24 créditos y al menos una publicación obligatoria reconocida.
- 6- Cumplir con las disposiciones de la Reglamentación de Becas Peruilh de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (Res. 3534/88 C.S. y modificatorias) y conocer el reglamento de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, área Ingeniería RESCS-2021-578 y ACS2021-134.

La falta de cumplimiento de mi dedicación a las tareas inherentes a la beca, el no cumplimiento de los requisitos para la renovación anual o mi mal comportamiento, constituyen faltas graves que podrán hacerme pasible de la suspensión de la Beca y me inhabilitarán para aspirar en el futuro a otra beca de la Universidad de Buenos Aires.

Si hiciese abandono de las tareas inherentes a la beca o renunciase antes de finalizarla sin causas debidamente fundadas, deberé reintegrar a la Facultad de Ingeniería una suma equivalente a los estipendios ya recibidos y los gastos originados en el transcurso de la Beca.

Buenos Aires, de de aaaa

---

Firma, aclaración y DNI de la/el  
Becaria/o

---

Firma y aclaración de la/el  
Directora/r

---

Firma y aclaración del  
Co-directora/r